

Cavia (o también *Kabia* o *Cabia*, que de diferentes modos aparece en la documentación medieval) sale a la historia escrita con datación precisa el día 1 de marzo de 899. Su nombre procede del latín, «cavea», aludiendo a las cuevas y cavidades existentes en la zona. Pero su vida es muy anterior.

Por diversos motivos, se ha ido fraguando un proyecto de cercanía y aproximación a la historia de este pueblo. No queremos escribir su historia total, aspecto que sería, además de excesivamente arduo para nosotros, casi imposible. Pero ello no obsta para dirigirnos a la documentación y a las obras de otros más entendidos. Desde ahí ofrecemos unos *retazos para la historia* de Cavia. Ahora nos hemos acercado desde los orígenes hasta finales del medievo. Si interesa, y Dios nos concede tiempo y salud, iremos mostrando otros aspectos.

También es preciso indicar al lector que no hemos querido presentar una historia grandilocuente con excesivas fechas y nombres de personajes famosos. Siempre que ha sido posible, hemos procurado ofrecer un encuadramiento diverso: en la época, abiertos a la zona con los pueblos vecinos y teniendo como protagonista (ciertamente anónima, pero muy real y certera) a la comunidad de "hombres y mujeres buenos" de Cavia que nos han precedido.

Y por ello, estas páginas pretenden ser un retazo *para su memoria*. Una memoria que nos antecede y que se ha ido fraguando con el paso y el peso de los trabajos y los días a lo largo de muchas generaciones. No podemos olvidar; es necesario recordar nuestras raíces... y solo es digno de recuerdo aquello que permanece en la memoria del corazón.

Nuestro agradecimiento a los que habéis colaborado en este proyecto. De manera especial al Ayuntamiento, por su patrocinio; y a Felipe Calvo González, por su disponibilidad de cara a las fotografías.

Ojala, querido lector, estas páginas aviven tu memoria y te hagan valorar certera y adecuadamente la historia de tu pueblo, que también es, en gran parte, tu propia historia.

Manuel Alonso López y Roberto Calvo Pérez 15 de agosto de 2003.

3

1. LOS PRIMEROS VESTIGIOS HUMANOS

Siempre resulta difícil hallar y datar los primeros vestigios humanos. Pero, por suerte, en lo que se refiere a Cavia, gracias a las investigaciones arqueológicas, se puede concluir que por estas tierras pronto aparecen huellas de una presencia humana'. La denominada «Cultura del Bronce» en la Meseta se hace presente de forma clara y significativa. Normalmente, estos asentamientos han sido identificados ocupando cuevas y abrigos (como Ameyugo, Atapuerca, La Acena, Ojo Guarena, Río Losa, San García, etc.) o en lugares defensivos (Adrada de Haza, Castrojeriz, Lara, Pancorvo, Tejada, Yecla de Silos, cerro de Silos, etc.).

Sin embargo, últimamente se han descubierto un buen número de asentamientos en llano. Así, cabe citar los hallazgos de Burgos capital, Estepar, Quintanadueñas, San Martín de Ubierna, Villafria, Villaverde Penahorada, Villegas, etc. Ahora bien, dentro de este grupo, nos interesa destacar que en Cavia se ha encontrado un asentamiento en llano, situado cronológicamente en la denominada «Edad de Bronce», y dentro de esta en su etapa final, en torno a los años 1200-800 a. C., aspecto que -según los entendidos en este tema- hace suponer una continuidad poblacional con bastantes años anteriores.

Según los estudios que está desarrollando la Junta de Castilla y León sobre yacimientos en Cavia, cabe reconocer la existencia de varias zonas donde se ha documentado la presencia de

elementos líticos de sílex. Así, podemos citar, la zona de «Prado Henar», en la vega que conforma el arroyo Cifuentes. Igualmente, en el pago llamado de «Santolin» han aparecido muestras de sílex de color blanquecino, la mayoría de mala calidad. Igualmente en el «Castillon» fue encontrada una lasca de sílex.

Pero el mayor yacimiento ha sido encontrado en «La Quintana», lugar donde se continuaran otros asentamientos posteriores -según podremos comprobar más adelante en torno a la época romana-. Esta situada en el fondo del valle delimitado al oeste por el río Arlanzon, al sur por su afluente el río Ausines y al este por el arroyo Triste. Documentada en la zona de

(1) Agradecemos al Ayuntamiento de Cavia la información suministrada respecto a este tema, según las investigaciones arqueológicas realizadas por la Junta de Castilla y León. Para una mayor información, cf G. DELIBES DE CASTRO - J. FERNANDEZ MANZANO, *La prehistoria del Valle del Duero*, Junta de Castilla y León. Valladolid 1985. También puede consultarse el volumen I de *Historia 16 de Burgos: Desde los orígenes al año 1000*, Diario 16, Burgos 1993.

4

ladera, entre los caminos de Buniel y Burgos, se identifica a partir de un manchón de coloración negruzco que destaca sobre el color ocre del terreno circundante; allí se ha detectado una concentración de materiales de industria lítica en sílex y un molino barquiforme.

La persona interesada podrá acercarse al Museo Arqueológico de Burgos y comprobar la existencia de restos pertenecientes a Cavia: en concreto, se muestran diez restos de cerámica de diversos modelos. Han sido halladas en un «hoyo con ceniza». De entre los yacimientos al aire libre pertenecientes al Bronce, ninguno presenta tanta complejidad como los correspondientes a los denominados hoyos de ceniza. Se trata de un conjunto de yacimientos repartidos a lo largo de la cuenca del río Arlanzon, cuya principal característica es la de estar formados por hoyos de diversos tipos y tamaños, rellenos con cenizas, material muy fragmentado de cerámica, fauna y, en algunos casos, artefactos de hueso, sílex o metal con una cronología situada en torno a los 1100-900 a. C.

Los yacimientos hasta ahora descubiertos son los de Monasterio de Rodilla, Villaverde Penahorada, Villarganar, Cavia, y Estepar. En todos ellos el fenómeno es el mismo y presentan un mismo tipo de relleno, pero su morfología es diferente en casi todos los casos: hoyos semiesféricos y "en cazuela" en Villarganar, en fondo de saco en Cavia y con tendencia cilíndrica en Monasterio de Rodilla y Villaverde Penahorada, e igualmente con unas dimensiones muy variables, tanto en su diámetro como en su profundidad.

Esta complejidad, en cuanto a su morfología, se ve aumentada al estudiar su posible funcionalidad. Son varias las hipótesis que hasta ahora se han planteado: basureros, silos, enterramientos, fondos de cabana, etc. Lo que sí parece claro es que se trata de un mismo fenómeno-el hoyo-utilizado para funcionalidades diferentes. En el caso de los restos obtenidos en las excavaciones que se han realizado sobre ellos, para los yacimientos burgaleses quedan descartadas las funcionalidades de enterramientos o fondos de cabana como sucede en Alava o la cuenca del Manzanares respectivamente.

• Entre los pobladores autóctonos que ocuparon la actual provincia de Burgos sobresalen en esta zona los Turmogos. Se trata de un grupo étnico resultante de la mezcla del primitivo sustrato humano de los pobladores de la Edad del Bronce, más el aporte de origen celta, que penetró en una de las últimas invasiones desde la Galia a la zona mesetana. Después, a partir de un proceso lento, desde el siglo II a. C. se producirá la conquista de la Meseta norte por parte de Roma. Veamos la huella que de ellos queda en este pueblo.

5

(Zaragoza). La finalidad principal de esta vía era comunicar las capitales de los Conventos Jurídicos *Astur* (Astorga), *Cluniacense* (Clunia, en las inmediaciones de Coruna del Conde) y *Caesaragustano* (Zaragoza).

® El terreno de Cavia² estaba atravesado por la denominada «Vía del Arlanzon» que uniría desde Buniel -cruzando el Arlanzon por el término denominado «Carra Ancha», atravesando la actual localidad de Tardajos y por el camino de Villarmentero- con la vía de *Italia a España*. Por la mencionada zona de «Carra Ancha» vadea el Arlanzon y llega a Buniel. Desde aquí, y ya por la margen izquierda del río, llega a Cavia donde cruza el río Ausín por el lugar del puente de siete *ojos* conservado en el lugar. Dicho puente es el sucesor de otro anterior de tres *ojos* que ya en el siglo XVII estaba tan deteriorado que obligó a su demolición y construcción del actual, según veremos enseguida.



(2) Cf. J. A. ABASOLO ALVAREZ, *Comunicaciones del a época rornana en la provincia de Burgos*, Diputación Provincial. Burgos 1975; I. MOFZENO GAL,LO, *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos Palencia*, Diputaciones Provinciales de Burgos y Palencia, Salamanca 2001, [particularmente 89s.]; L. SaGitEDO SAN EustaquioD. PRADALES Cu'xES, *La red viaria del territorio burgales en la Epoca Romana*, en AA. Vv., *Historia 16 de Burgos, I*, Diario 16, Burgos 1993, 195-206.

Estaba situado en el Camino y Canada Real a Burgos por donde tradicionalmente se dirigian los ganados de Valladolid y Salamanca a la feria burgalesa de San Martin. Asi es aun recordado por los vecinos de mayor edad. De Cavia se encamina a Villavieja de Muno por el camino existente y llamado en Villavieja «Carrera Ancha». La via cruzaba el Arroyo de Mazuelo por el denominado «Ponton del Moro». Una vez en Villavieja, se accederia a un importante nucleo romano que alli existio en el cerro situado sobre la actual localidad, desde donde partia otra via que unia con *Segisamone* (Sasamon). Pero siguiendo nuestro objetivo, desde Villavieja-por el termino de la Galiana- llega a Torrepadierne y finalmente a Pampliega, enclave donde se produce un importante cruce de vias romanas, una de las cuales unira con Tordomar, y desde ahi, por Valdeande, concluire en Clunia (en las inmediaciones de Coruna del Conde), punto neuralgico en la actividad romanizadora y lugar de paso de la calzada romana que unia Zaragoza con Astorga.

- Hay que situar en Cavia una villa romana, al igual que en Villavieja de Muno, donde se produce una gran concentracion de hallazgos arqueologicos romanos, en Buniel, Arcos, Mazuelo de Muno, Quintanilla Somuno, etc., por citar algunas proximas). Durante los siglos N y V, fruto de la crisis del Imperio romano del siglo III, se va consolidando un proceso que rompe con la tendencia anterior (urbana, municipal y mercantilista) para pasar hacia otro mucho menos pretencioso (rustico, vilicario -de villas- y agropecuario). Se produce una vuelta al campo motivada por una reaccion institiva al comprobar que las ciudades perdian inexorablemente su condicion dinamica. La construccion de tantas villas romanas en las campinas -algunas soberbias y deslumbrantes- era demostrativa de una consciente desercion de la ciudadanía ante el agotamiento del modelo municipal. El refugio en el campo se realizaba con la esperanza de generar un sistema alternativo que pudiera mejorar las perspectivas. Pero dicho ensayo no tendra exito a raiz de las invasiones de los barbaros.

De hecho, la villa romana de Cavia se localiza en el termino de «La Quintana». De la ocupacion romana -ya hemos visto que tambien hubo otra anterior- cabe referirse a una epoca altoimperial y/o tardorromana. Ello esta atestiguado por la abundancia de restos constructivos (*tegulae, imbrex, ladrillo macizo y bloques de caliza*) y ceramicos (*terra sigillata y ceramica comun*), asi como una moneda.

- Volviendo al puente mentado de origen romano, con el paso del

9

tiempo, este se fue deteriorando, dado el abundante uso que de el se hacia. Sin embargo, aun es posible observar en el medio elementos romanos en el basamento y tajamar. A mediados del siglo XVIII, el ayuntamiento de Cavia exponia-segun presenta Cadinanos Bardeci aludiendo al [A.H.N. Cons. leg. 35.3813](#)- lo siguiente:

"Esta villa tiene dentro de sus terminos tres puentes, dos pontones y una calzada y la una de ellas esta situada sobre el rio que llaman Ausin, la que es de frecuente publico transito y comercio, como colocada en camino real y por donde pasan las carretas de la cabana real, arrieros, traj inantes, comerciantes y todo genero de pasajeros a pie, a caballo, en coche y calesas y los correos de Bilbao, Castilla la Vieja y Francia, quatro veces a la semana de yda y vuelta".

Los vecinos de Cavia pedian, dado su alto costo (62.000 reales), que se librara al pueblo de contribuir a puentes extranos comprometiendose a mantenerle a su costa. En 1753 declaran los canteros Francisco Diaz y Francisco Antonio Diaz (y, posteriormente, Diego de Ituno y Manuel del Campo), precisando que habia un puente de tres arcos sobre el rio Ausin muy maltratado: era necesario reconstruir los tres *ojos* con mayor hueco, a la vez que reparar otros puentecillos y el del Palo, sobre el Arlanzon, de cuatro *ojos*, todo de piedra.

El Fiscal se opuso a la exencion alegando que los mencionados puentes "sirven solo para el beneficio particular de los vecinos". El pueblo siguio insistiendo y, tras varios intentos y proyectos, el ano 1755 se encarga

a Francisco de Bastigueta idear un puente nuevo, quien levanto el correspondiente plano, poniendo once condiciones y evaluandolo en 70.230 reales. El arquitecto vallisoletano Manuel Serrano dio el visto bueno al proyecto y, al ano siguiente era rematada la obra por Tomas Gomez Portilla en una cantidad de 74.900 reales.

(3) I. CADINANOS BAFZDECI, *Puentes en el centro de la provincia de Burgos durante la Edad Moderna*, «Fernan Gonzalez» 218 (1999) 164-16, donde tambien aparecen dos planos sobre el proyecto del nuevo puente, originales de Francisco de Bastigueta y copia de Jose de Montesomo, de 1756.

10

3. LA REALIDAD SILENCIOSA DE LOS INVASORES EN TORNO A CAVIA

Como es sabido, el ano 409 franquearon los Pirineos diversas tribus germanicas (suevos, vandalos y alanos). Apenas nos ha llegado informacion al respecto. Sin embargo, es congruente imaginar su paso por el centro del territorio burgales en sentido este/oeste, siguiendo la via que enlazaba Burdeos con Astorga. Entraron, pues, por Pancorvo, camino de Briviesca, bordearon por el norte los cerros del Arlanzon y, saliendo por Sasamon, se dirigieron hacia Astorga. Alli se separaron las diversas tribus. Dada su ferocidad, cabe concluir que su transito no pudo ser ni mucho menos apacible y sosegado. Sobre la marcha rapinaron y, probablemente, danaron los asentamientos humanos localizados en su itinerario.

- Estas gentes mantuvieron una preponderante inclinacion por asentarse en el habitat de los Montes de Lara y Oca. Este aspecto no fue accidental, pues eran de origen ganadero, mas que agricultores experimentados, aspecto que les hacia sentirse mas a gusto en torno a espacios de serrania. Ello no significa que no realizaran otros enclaves. Asi, existen solidos indicios de que en el pueblo de Pampliega (muy proximo a Cavia y unido por una antigua calzada romana, y estas eran vias de comunicacion muy utilizadas por la invasion musulmana) fueron propietarias algunas grandes dinastias visigodas -Chindasvinto, desde luego, y tal vez el propio Wamba-.

Lo cierto es que lo que posteriormente se denominara «tierras de Munio» sufrio devastaciones varias durante los ultimos anos del siglo V, debidas tanto a la inestabilidad militar como a las circunstancias de los barbaros. A este respecto, un manuscrito del siglo XIII sobre la *Historia de los Godos* de S. Isidoro de Sevilla, contiene una adiccion de datos y noticias que, entre otras, nos da a conocer que Chindasvinto (642-653) tomo el poder en la cercana localidad de Pampliega.

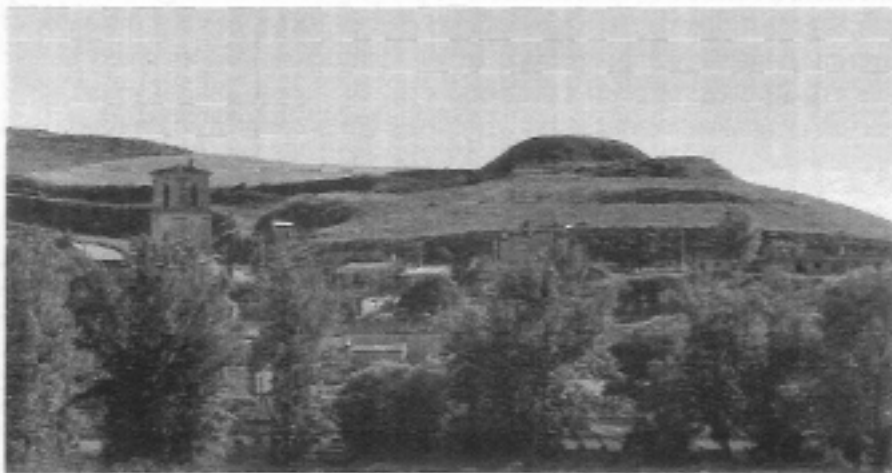
Este hecho confirma la presencia del monarca anterior, Tulga, en Pampliega y que en esta localidad hubiera probablemente un lugar de residencia temporal de los reyes visigodos, que bien pudo ser el monasterio al que se dice que se retiro posteriormente el rey Wamba, despues de ser destronado por Ervigio en el ano 680 y en el que fallecio ocho anos mas tarde. La tradicion sostiene que alli fue enterrado, lo que no carece de sentido. Algunos ponen reparos a esta teoria porque hallan contradiccion con la denominada *Cronica Najerense*, que situa la tumba de Wamba "en Castilla, en el valle de Munio, en la iglesia de San Pedro". Pues bien, Pampliega esta

en Castilla, dentro de la demarcacion del Valle de Muno y, todavia hoy, el actual titular de su iglesia es S. Pedro. Lo cierto, por lo que nos atane, es que, dada la importancia que tuvo este pueblo para los visigodos, los pueblos limitrofes -como Cavia entre otros- se verian fuertemente afectados por la presencia, usos y costumbres de los visigodos.

- Ahora bien, un nuevo pueblo aparece en el escenario: los arabes. El Islam, tanto en su explosion inicial (movimientos de Tarik y Muza en los anos 711 y 714 desde el sur hacia Amaya, donde mantuvieron una encarnizada contienda, por ser una plaza estrategica muy importante) como en la subsiguiente tutela (715 a 738) y en su ulterior retirada (entre 739y 742) hace que las tierras de esta zona perdieran parte de su poblacion. Posteriormente habra incursiones califales contra Castilla. Desconocemos la existencia documental de Cavia en estas fechas, pero Ben Hayyan describe la campana de Abderraman III (ano 934) por tierras burgalesas aludiendo expresamente a la zona circundante, donde habria que incluir a este pueblo. Lo narra asi:

"An-nasir [Abderraman] menciona las siguientes regiones de Alava y al-Quila [Castilla] que habia recorrido, entre ellas Cerezo y su llano, la fortaleza de Alcocero y su llano, la fortaleza de Oca y monasterio de su nombre, la ciudad de Burgos con su antigua y elevada alcazaba y su llano, la fortaleza de Palencia [Palenzuela], la fortaleza de Escuderos y su llano y los monasterios adyacentes y la gran y bien construida ciudad de Lerma y su importante llano. Esta fue hallada desierta, siendo destruidos todos sus palacios e iglesias; este era el punto de partida de los escuadrones y ejercitos enemigos contra pais musulman y alli se repartian el botin y cautivos que hacian".

- A finales del siglo VIII los grupos humanos que se habian visto replegados -primeramente por los romanos y mucho despues por el Islam-a las montanas del norte se decidieron a salir de estas tierras en actitud de conquista de otras nuevas hacia el sur. Eran los foramontanos (foraneos de los montes) o los montaneses. Desde la franja que abarcaba de Cataluna a Galicia emprenden campanas contra el invasor arabe hasta recuperar integramente las tierras espanolas, perdidas en Guadalete (ano 711). Fue un fenomeno social arrastrado por la busqueda de nuevas tierras con un indice mayor de fertilidad. Pero cabe destacar el corto tiempo en que se realizo (850-912), siguiendo un doble momento: al comienzo, oscuro, cuyos protagonistas fueron individuos privados, cerrado ya el 860; otro, oficial y abierto, bajo la



13

tutela de los reyes astures y de los primeros líderes nortenos, cumplido con la llegada a las riberas del Duero el 912.

En la provincia burgalesa las primeras conquistas se dirigen hacia las plazas fuertes de Taranco, Losa, Miranda y Pancorvo. Otros caminos conducen a ir cerrando una frontera norteña, marcada por el cauce del Ebro desde Reinosa a Miranda. A mediados del siglo IX son ya de Castilla Pancorvo y Cerezo de Río Tiron. Rebasado el paramo, se recupera Poza de la Sal; pronto toda la Bureba es castellana y el año 870 el Conde Diego Rodríguez (Porcelos) restaura la iglesia episcopal de Oca en Villafranca. Por el centro la senda busca desde Butron (Villalta) a Ubierna y a Burgos, repoblados el año 884 por el mismo

conde. Mas al oeste, se alcanza el estrategico campo de Amaya y su Pena. Desde este punto, y siguiendo las antiguas calzadas romanas (de Clunia a Cantabria y de Amaya a Sasamon), los reconquistadores Armenterio y Nuuo Nunez llegan a Melgar y a Castrojeriz el ano 882. De tal modo que Cavia fue repoblada el ano 899. A partir de aqui se ira organizando este espacio como comunidades de aldea, que surgiran (o al menos iran muy unidas a los pequenos monasterios familiares que iran surgiendo ampliamente y que, con posterioridad, seran asimilados por otros cercanos con un enorme potencial.

4. UNA «COMUNIDAD DE ALDEA» EN LA «HITIA DE SAN PEDRO DE CARDENA (S. X)

Tras la Reconquista, van surgiendo en diversos puntos las denominadas comunidades de aldea⁴. Estas se refieren a un colectivo asentado sobre un territorio, que puede ser mas o menos amplio, en el que los vinculos comunitarios poseen el peso fundamental en sus relaciones sociales, religiosas y economicas. Las comunidades de aldea se definen por la existencia de posesion individualizada de parte del espacio agrario y de los medios de produccion simples en manos de las familias que se incluyen en ellas, mientras que otra parte del espacio agrario y ganadero -los pastos y los bosques, junto a los medios de produccion complejos, como los molinos- es de aprovechamiento comunitario.

El monacato, que habia alcanzado un gran florecimiento en la epoca visigoda, lo sigue teniendo en los primeros siglos de la Reconquista, a pesar de las circunstancias azarosas y dificiles creadas por la invasion musulmana. Cuando se lee la documentacion medieval llama la atencion el hecho del extraordinario numero de monasterios. Pero hay que advertir que esta terminologia no siempre implicaba una comunidad estable y regular, aunque fuese pequena. Podia ser una comunidad de varios clerigos seculares o simples iglesias particulares, fundadas por clerigos o familias poderosas, con tendencia a considerarlas monasteriales para liberarlas de la ley diocesana y asi poder disfrutar de ciertos beneficios. Sin embargo, no cabe duda que el espiritu monacal habia penetrado en las instituciones eclesiasticas de ese tiempo y dificilmente podian sustraerse a el. Muchos son los motivos y causas que van propiciando esta dinamica historica. No es cuestion de abordarla sino de constatar su existencia y afirmar la tendencia feudalizante que hard que la

(4) Para este apartado seguimos la documentacion ofrecida por L. SEIZRANO, *Becerro gotico de Cardena*, Madrid 1910 [de donde citamos los documentos], y las orientaciones de I. ALVAREZ BORGE, *poder y relaciones sociales en Castilla en la edad Media. Los territorios entre el Arlanzon y el Duero en los siglos X al XII*; Junta de Castilla y Leon, Salamanca 1996; S. MORETA, *El monasterio de San Pedro de Cardena. Historia de un dominio monastico castellano (902-1338)*, Salamanca 1971. Tambien sirven de referencia, cfr. J. J. GARCIA GONZALEZ, *Iglesia y religiosidad en Burgos en la Plena Edad Media*, en AA. Vv., *Burgos en la Plena Edad Media*, Burgos 1991, 295-351; D. MANSILLA REOYO, *Obispado y monasterios*, en AA. Vv., *Historia de Burgos II Edad Media (1)*, Burgos 1986, 322-356; N. LOPEZ MAZTINEZ, *Vida cristiana. Camino de Santiago*, en *Ibid.*, 357-424; F. VALDIVIA DE LA CRUZ, *Monasterios medievales*. Burgos 1980.

multitud de pequenos monasterios vayan siendo absorbidos por las grandes abadias existentes en la provincia de Burgos y fuera de ella.

Pocos anos despues de la fundacion de Burgos (ano 884) surge en sus proximidades el monasterio de San Pedro de Cardena, que existia ya documentalmente en el ano 899. Fue una de las abadias mas importantes de Castilla, verdadero centro de religiosidad, cultura y poderio economico por sus numerosas posesiones. Durante los siglos XI-XIII se fueron agregando a Cardena muchos monasterios. Las relaciones entre San Pedro de Cardena y Cavia fueron abundantes. El hecho de que exista una cierta documentacion sobre Cavia indica que fue un lugar destacado a lo largo de esta epoca. Las noticias referidas pueden atribuirse a tres lugares diferentes (Cavia, Cayuela y Rucabia o Santa Maria de Rucabia), y aunque ofrecen problemas de localizacion, la zona era donde se asentaba

una primitiva comunidad de aldea cuya evolucion dio lugar a la formacion de tres nucleos de poblacion diferenciados. Con el paso del tiempo, Rucabia o Santa Maria de Rucabia se consolidara como sede de un priorato del monasterio de Cardena a partir de la primitiva iglesia de Santa Maria; Serrano lo localiza a un kilometro de Albillos y dos al sur de Burgos.

El ano 899, Marcelino, con su mujer y sus hijos, vendio a su hermano *domno* Valerio dos tierras -una en Cavia y otra en Fuentes- por el precio de un caballo valorado en 40 sueldos, un *camiso sirico in XV. solidos empto* y

6 sueldos de plata (doe. CII); el valor de la venta parece considerable a juzgar por el precio. Este caso es dificil de valorar con precision; puede decirse que eran personajes cuyas propiedades debian ser apreciables, destacando en el interior de la comunidad en que se asentaban; la calificacion de *domnus* implica el reconocimiento de una preeminencia social por parte de Valerio.

Mas tarde -desde mediados del siglo X-, constatamos la existencia de otros miembros de la comunidad que tambien aparecen con caracter sobresaliente. Esa cualificacion viene dada por la calidad de los bienes que poseen, que en varios casos consisten en iglesias propias o monasterios locales, y aparece relacionada con la titulacion de presbiteros que utilizan varios de ellos. La informacion procede de la integracion de los bienes de todos estos personajes y monasterios en manos del monasterio de Cardena. El ano 949 Mantello -con su mujer Leocadia y sus hijos (el presbitero Gonzalo, Regina, Eugenia, Proba, Justa e Ibera)- concede al abad Enneco y al presbitero Mancio la iglesia de Santa Maria de Rucabia con todos sus bienes (doe. CLXXII).

Unos anos mas tarde, en 965 el presbitero Ienneco -que con toda

15

probabilidad hay que identificar con el anterior, es decir, con el abad de Santa Maria de Rucabia-compra a Nebzano y su mujer Oria una parte en una tierra junto al rio Cavia que estos poseian a medias con Sarracino y que limitaba con una dehesa de Muno Mutafarre (doe. CLXXIII). Otra iglesia de la zona es la de San Sebastian, que es cedida con todos sus bienes al monasterio de Cardena el ano 975 por el *frater* Diego y su hijo Tello (doc. LXXXVIII); esta se situaba en las cercanias del pueblo tal y como se deduce de la ubicacion de una vina en otro documento (cf. doe. LXXXVII); segun la titularidad patronal de hoy en dia, dicha iglesia seria la de Cayuela. Tambien existia en las proximidades una iglesia de San Pedro, que pasara a ser el titular de la parroquia hasta la actualidad. Tanto con la iglesia de San Sebastian como con la de Santa Maria el monasterio adquirio derechos en molinos de la zona, que se complementaran con otros anteriores (doe. CXIX).

En relacion con estas iglesias locales, o con otras que pudieran existir y que desconocemos, hay que situar a otros presbiteros, ademas de los mencionados, quienes aparecen como personajes destacados en Cavia. Asi, el presbitero Sancho, que el ano 969 dono todos sus bienes ("domos, terras, vineas, molinis") al monasterio de Cardena acompañado de su madre, Oriola, que a su vez entrego al monasterio la mitad de "illa vinea maiore qui es sita in Kabia" (doc. CXXVIII). Otro caso similar es el del presbitero Gonzalo, que junto a Muno Pepiz y dona Oro venden en 972 o 981 a Nuno Obecoz y su mujer Gontroda otra vina en Cavia a cambio de un "kaballo per colore morgello, in XXXa. solidos adpreciatum, et un iugo de bobes per colore uno albo et alio verrendo in XX. solidos" (does. LXXXIX y CCVII).



16

5. CAVIA, EN EL ALFOZ DE MUNO, Y SUS DESPOBLADOS (SS. X-XI)

Al norte del río Duero, Castilla-o sea, la tierra «vieja» y la repoblada entre el 860 y el 912- mantendra su estructura en alfoces o territorios dependientes de un castillo con pequenas aldeas regidas por el titular o «tenente» del alfoz⁵. Al sur del gran río castellano o en tomo a el Extremadura -es decir, la tierra de frontera despoblada de nuevo durante las campanas del Almanzor (977-1002) que recibe a los segundos repobladores en los siglos XI y XII- se organizara no en alfoces, sino en Comunidades de Villa y Tierra, esto es, en villas muradas, cabezas de una amplia comarca y tierra, donde la Villa gobierna y rige la vida de toda su Tierra que es propiedad de la Villa.

El termino alfoz esta documentado desde el primer tercio del siglo X. Curiosamente el de Muno es uno de los primeros alfoces testimoniados en la documentacion medieval. En e1932, aludiendo a Cavia, se habla del alfoz de Muno: "in villa que nuncupant Cavia, que es sita in alfoz de Munno" (*Cardena*, 360). Esta palabra es de origen arabe y significa canton o distrito. Segun se desprende de la documentacion, el alfoz era en estos siglos iniciales un distrito dependiente siempre de un castillo, no de una villa ni de una urbe ni del concejo de las mismas. El regimen juridico del alfoz corria a cargo del *tenente* del castillo, que a su vez era un delegado unipersonal del conde en cuyo territorio estaba incluido el alfoz. Asi pues, el gobierno del reino, al menos en lo que atane a Castilla, constaba de tres escalones jerarquizados: en rey que gobernaba la totalidad del reino, bajo el los condes que regian partes importantes del mismo, y, luego, los condados se dividian en distritos denominados alfoces, a cuyo frente se hallaba el tenente del castillo que constituia la cabeza y daba nombre al alfoz. Dentro del alfoz podian existir otras fortalezas o torres, siempre subordinadas al castillo principal.

En nuestro caso, el alfoz estaria gobernado por una persona denominada en principio Muno. Este territorio conserva una numerosa e interesante coleccion de fortalezas, castillos y torres senoriales. La mayoria datan de la Baj a Had Media -pero levantadas sobre otras mas antiguas- por senores feudales que se disputaban las fertiles vegas de los valles de los rios Cogollos, Ausines y Arlanzon. Ademas de las mas destacadas (Mazuelo, Arenillas, Cavia y Torrepadierne) se conservan otros muchos restos: castillo

(5) C& G. IV1.4RTINEZ DIEZ, *Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblacion*, Junta de Castilla y Leon, Valladolid 1987, particularmente 299-317.

en ruinas, murallas y puertas fortificadas de Arcos; murallas y puertas en Presencio y en Santa Maria del Campo; restos del castillo, cerca y arco en Pampliega. Completa esta relacion de arquitectura fortificada la torre de Albillos, trasladada en los anos sesenta al denominado hostel Landa.

A juicio de Gonzalo Martinez, los lugares poblados actualmente que comprendia este alfoz eran cuarenta y tres: Arenillas de Muno, Arroyo de Muno, *Cavia*, Cayuela, Celada del Camino, Ciadoncha, Cogollos, Estepar, Frandovinez, Hormaza, Hornillos del Camino, Iglesias, Madrigal del Monte, Madrigalejo del Monte, Mahamud, Mazuela, Mazuelo de Muno, Medinilla de la Dehesa, Montuenga, Olmillos de Muno, Palazuelos de Muno, Pampliega, Pedrosa de Muno, Presencio, Quintanilla Somuno, Las Quintanillas, Revenga de Munb, Santa Maria del Campo, Tamaron, Tornadijo, Torrechilla del Monte, Valdorros, Vilviestre de Muno, Villafuertes, Villagutierrez, Villadelmiro, Villamayor de los Montes, Villamiel de Muno, Villangomez, Villanueva-Matamala, Villaverde del Monte, Villavieja de Muno y Zael.

• Pero junto a estos pueblos, durante esta epoca tambien existian otros muchos lugares que, por los avatares de la historia han quedado despoblados. En este alfoz se han contabilizado por lo menos setenta y dos. De entre ellos, hay tres situados en el termino municipal de *Cavia*:

-*Henar*. Despoblado en el termino de Cavia, dos mil metros al este/noreste, en la ribera izquierda del arroyo de Cifuentes, en el pago vulgarmente conocido hoy como *Praomar*, donde se han conocido vestigios de poblacion. Su nombre alude a lugar de heno.

-*Sataolin o Santolin* hace referencia a un despoblado, segun afirma la tradicion oral, situado en el termino de Cavia, mil setecientos metros al sur con fuerte derivacion al oeste, en el cruce de los caminos de Villavieja de Muno y Mazuelo de Muno, en el pago llamado hoy Sataolin, junto a otros de nombre Sobreiglesia y Zarrazuelos, donde se han hallado (aunque su paradero es desconocido) sarcofagos y se recuerda la existencia de un pueblo. Su nombre quizas aluda a San Antolin.

-*El Uncar* aparece como un tercer despoblado sito en el termino de Cavia, mil cuatrocientos metros al norte/noreste. Entre el rio Arlanzon y la via del ferrocarril, junto a la divisoria municipal con Frandovinez, donde se recuerdan vestigios de poblado. No se halla en fuentes documentales sino recogido en la tradicion oral. Es un toponimo que equivale a *Juncar*, lugar de juncos.

6. LA BELLEZA ROMANICA: LA PILA BAPTISMAL (S. XII)

Avanzamos en el tiempo. Ahora el arte nos hace comprender una epoca de la historia e intuir la vitalidad que *Cavia* contaba en el medioevo. El observador atento habra podido comprobar como en el templo parroquial aun existen algunos pocos restos de lo que se denomina arte romanico. Ahora bien, la peculiaridad de esta epoca romanica queda perfectamente concentrada en su pila bautismal^b, datada en el siglo XII. Esta se encuentra situada actualmente junto al altar; pero antes ocupaba un pequeno habitaculo en el denominado muro de la Epistola. Su diametro alcanza 128 cm., mientras que su altura es de 95. La copa tiene una forma troncoconica; su interior esta decorado con diecisiete gallones y el exterior con arqueria de medio punto, cobijando quince figuras. Doce de ellas pertenecen a los Apostoles, otras dos aparecen distinguidas con mitra y baculo y otra tan solo porta baculo. Descansa sobre una base circular.

Los gallones son un elemento ornamental, basado en segmentos convexos o «gajos» que circundan todo su perimetro. Los estudiosos hablan de ellas como «pilas gallonadas» o «ode gallones», mientras que la gente de los pueblos se refiere a ellas como pilas «de concha». Ciertamente, el efecto conseguido por los entrantes y salientes de estas pilas recuerda mucho a las veneras marinas. Resultaria inadecuado considerar las pilas de concha como creacion romanica, maxime cuando una de las designaciones latinas primitivas de la piscina bautismal fue la de *concha*. Una vez mas hay que recurrir a los arquetipos simbolicos de la humanidad,

comprendiendo que este simbolo cristiano es heredado en su tipologia exterior de una costumbre antiquisima.

La adquisicion de dicho tipo de pila debio estar influenciada por las remotas significaciones acuaticas de la venera en relacion directa con el simbolismo del agua, que el cristianismo no solo recogio sino que incrementó. En la primitiva liturgia de la celebracion bautismal, el sacerdote invocaba sobre las aguas de la pila el poder manifestado por Dios sobre *el oceano primordial de la Creacion* (cfr Genesis 1). En el simbolismo bautismal toda pila es una imagen de ese oceano que aparece en el libro biblico del Genesis sobre cuyas aguas aleteaba el Espiritu de Dios. Asi, el agua de la pila ofrece una re-creacion, y la concha es un claro simbolo de la fecundidad acuatica,

(6) Cfr G. BILBAO LoPEZ, *Iconografia de las pilas bautismales del romanico castellano. Burgos y Palencia, La Olmeda, Burgos 1996.*

19

configurando a la pila como *fertil vientre espiritual*. En la Iglesia resonaban con fuerza las palabras del evangelio de S. Juan que aludian a la re-generacion bautismal y a la divina concepcion del sacramento del bautismo, contrastadas con el nacimiento humano: "en verdad te digo que el que no nace de nuevo no puede entrar en el Reino de los cielos. Dijo Nicodemo: ~como puede un hombre nacer siendo viejo? ¿Puede acaso volver al seno de su madre y nacer de nuevo? Jesus respondio: en verdad te digo que quien no nace del agua y del Espiritu no puede entrar en el Reino de los cielos" (Juan 1,12s. y 3,5-7).

20



Pero volvamos a centrarnos en la pila bautismal de Cavia. La arquería que rodea todo su exterior también va más allá de un simple motivo decorativo. Dejando aparte la influencia simbólica precristiana, las pilas románicas embellecidas con el friso de los arcos participa de un simbolismo análogo: el tránsito del bautizado a la vida eterna. Con ello se quiere evocar esta imagen como Jerusalén celeste o la Nueva Jerusalén de la que se habla en el libro del Apocalipsis (capítulo 21). Pero esa participación en la eternidad acontece en el seno de la Iglesia; por eso, bajo las arcadas es representado el colegio apostólico. En otras pilas aparecen presididos por Cristo o acompañados por María, Madre de la Iglesia; pero aquí en Cavia se hacen acompañar por tres dignidades eclesíásticas, para mostrar la continuidad apostólica entre los primeros Apóstoles y los obispos en sucesión ininterrumpida. El apostolado al completo lleva libro (para ejemplarizar la labor de anunciar el evangelio) o cartela (nombre de cada uno), excepto los eclesíásticos, todos con mitra y dos con báculo, lo que permite pensar en dos obispos y un posible abad como emblemas del clero secular y regular.

Esta pila es un ejemplar de considerable valor, a pesar de que las manchas y otros desperfectos la hayan privado de su originaria belleza. El maestro cantero consiguió aquí la personalización de las figuras, cierta variedad en su mimica y un tenue naturalismo en el tratamiento de los tejidos. Únicamente desmerece la reiterada frontalidad de los personajes y la dureza en la ejecución de los rostros.

En el cercano pueblo de Cayuela cabe destacar otra pila bautismal románica de gran valor e importancia. A juicio de los entendidos, ambas salieron de un mismo taller artesanal. Se da una gran

similitud en su tipología (su gallonado interior, la banda geometrizada con motivo de cestería y el propio estilo de las figuras-rostros, gestos, indumentaria-). Sin embargo, la decoración simbólica no es idéntica, pues esta de Cayuela se decora con una regular arquería de medio punto bajo la que se distribuyen varias criaturas monstruosas -grifos, arpías, león-, seis Discípulos, alguno de los cuales aparece individualizado -Pedro, con la Hacha; Pablo, calvo y con el rollo; Juan, joven e imberbe-y María, ataviada al uso medieval con tocado estrecho cubriendo la cabeza y el cuello, brial sujeto con cenidor y capa. Son dignas de resenar, igualmente, las pilas bautismales de Villamiel de Muno y de Albillos).

21

7. CAVIA, LUGAR DE «BEHETRIA» (1352)

Durante el siglo XI se va generalizando el término «señor». Bajo esta palabra se cobija un único concepto: dominio *sobre*, que se manifiesta en plurales facetas. El señor representa a la persona que dotada de un poder lo ejerce sobre tierras y, muy especialmente, sobre personas'. Desde finales del siglo mencionado los campesinos castellanos se encuentran bajo uno de los siguientes marcos jurídicos: realengo, abadengo, solariego y behetría, según dependan jurídicamente, ellos y sus heredades, del monarca, de un abad o de un señor, respectivamente; en la behetría el campesino puede elegir libremente señor. De este modo, cada señor se aseguraba la defensa de sus propiedades para conseguir los beneficios de los campesinos que cultivaban sus tierras.

Los señoríos medievales obtienen sus riquezas de las rentas procedentes de la población campesina. Estas rentas provienen de la explotación de los bienes que integran su propio patrimonio: tierras de cereal, viñedos, ganados, montes, prados, huertos, etc. y de las rentas que pagan los campesinos. Para la obtención de estas riquezas los titulares de los señoríos eran dueños de diversos bienes dispersos por las aldeas de su entorno. Los campesinos poseían gran parte del terreno cultivable por el que pagaban una renta anual de la cosecha obtenida. Otras tierras, propiedad del señorío, eran labradas por los siervos o criados con los que el señor contaba en la villa o aldea correspondiente, y que se las arrendaba a los campesinos del lugar. Pero, con el paso del tiempo, como mantiene García de Cortázar, los señores fueron adquiriendo, por delegación del monarca o, con mucha mayor frecuencia, por usurpación, la facultad de convertir su voluntad en norma legal en una determinada localidad.

El dominio territorial de los señores no solo abarcaba las propiedades, sino que los titulares de estos señoríos ostentaban el poder jurisdiccional y administrativo sobre sus moradores, los cuales dependían jurisdiccionalmente de la institución que es la que impone las normas y leyes por las que se regula la vida de la comunidad de la aldea y todas las relaciones entre los campesinos y su señor. Cada miembro de la comunidad de aldea, cada unidad familiar, goza de unos bienes de aprovechamiento individual, son las tierras de pan, las viñas, los huertos. Pero junto a estos bienes, estas comunidades

(7) J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid 1990, Siglo XXI.

aldeanas tienen que explotar otras propiedades comunales cuyos aprovechamientos repercuten en toda la colectividad, es el caso de pastos, bosques, ejidos o aguas para el riego.

En el *Becerro de las Behetrías (1352)*⁸, elaborado por orden del rey Alfonso XI, en los lugares y aldeas de la merindad mayor de Castilla, para conocer el estatuto jurídico del lugar, los derechos económicos que le corresponden al rey y los derechos de los señores del lugar, aparece la localidad de

Cavia. "Este lugar es behetria", es decir, cada campesino puede elegir libremente a su señor y este le asegura protección. Por diviseros tenía "a don Nunno e don Pedro e tres fijos de Rodrigo Perez de Villa Lobos e Pero Lopez de Padiella e sus hermanos e don Tello por su muger e fijos de Aluar Lopez de Torquemada e los de Haro e Sancho Royz de Roias, esta agora por Sancho Royz". Así pues, los Ruiz de Rojas eran señores de la behetria y quizá por este tiempo comenzaron a construir la casa fuerte que hoy se admira en el pueblo y sobre la que volveremos más adelante.

Los habitantes de Cravia "dan al señor por infurción quatro cargas de pan, las dos partes de reuada e la vna de trigo, a que estas quatro cargas de pan que lo dauan en el agosto quando cogian el pan en las eras". A cada divisero, que eran once en total, "cada año por la Sant Iohan [fiesta de san Juan, celebrada el 24 de junio] seys maravedis". Mientras que al rey le dan de martiniega, impuesto llamado así porque se pagaba por san Martín (en noviembre), "CCCXCVI m.", esto es, la no desdeuable cantidad de 396 maravedis, además de "servicios e monedas".

(8) G. MATINEZ DIEZ, *Libro Becerro de las Behetrias, II*, Centro de Estudios de Investigacibn *San Isidoro*, Leon 1981, 312.

23

8. EL PTJEITO GAtvADER® CON CAYu1JiJA (1453)

Durante la Had Media, dos mundos perfectamente diferenciados-el agrícola y el ganadero-se dan la mano en las aldeas rurales⁹. Las dificultades para la delimitación y preparación de los terrenos cultivables (dadas la dificultad para la deforestación y la subsiguiente adaptación de los suelos a la producción agrícola, olvidada desde hacía mucho tiempo) hacen suponer que la ganadería constituiría el soporte fundamental, con vistas a la supervivencia. La agricultura incipiente representaría un mero complemento alimenticio tanto para las personas como para los animales.

La necesidad de mantener algún animal de tiro -la pareja de bueyes, fundamentalmente-, de carga-asnos y mulos-, de engorde, para el consumo -el cerdo- o productor de alimentos -leche y derivados, de cabras y ovejas y de materias primas para la elaboración del calzado -pieles y cueros- y prendas de vestido y abrigo -lana- hace que los miembros de las comunidades rurales se autoimpongan un límite a su ansiedad roturadora. El equilibrio entre agricultura y ganadería requiere y conlleva otro equilibrio de trascendencia ecológica: el establecido entre el espacio cultivado y las zonas de pasto y monte de cada término aldeano. El praderío para los bueyes y el eriazó y el monte para las cabras y ovejas deben hacerse presentes con relativa extensión y variedad en cada lugar, y en busca de sus frutos parten cada mañana los animales de la vecindad, agrupados en manadas o rebaños al cuidado de pastores contratados por el conjunto de los propietarios y pagados de acuerdo con las cabezas que cada cual envía a los pastos comunales.

Dada la trascendencia de estos espacios dedicados al pastoreo, la comunidad manifiesta pronto una especial preocupación por su delimitación y acotado, prohibiendo en todo momento su utilización de cualquier individuo

o entidad que careciera de carta de vecindad. Pero no solo eso, dada la importancia que tenía la ganadería, los pleitos con los pueblos vecinos respecto a las mojoneras de los pastos son comunes en la Had Media (y posteriormente).

Por ello, el Archivo Municipal de Cavia, aun no siendo prolijo en documentación, nos deleita con un documento de 1453 y un traslado del

(9) Cf F. J. PENA PEREZ, *La ganadería en tierras de Burgos en los siglos centrale de 1a Edad Media: del corral familiar a la cabana trashumante*, en AA. Vv., *Historia 16 de Burgos, I*, Diario 16, Burgos 1993, 363-374.

24

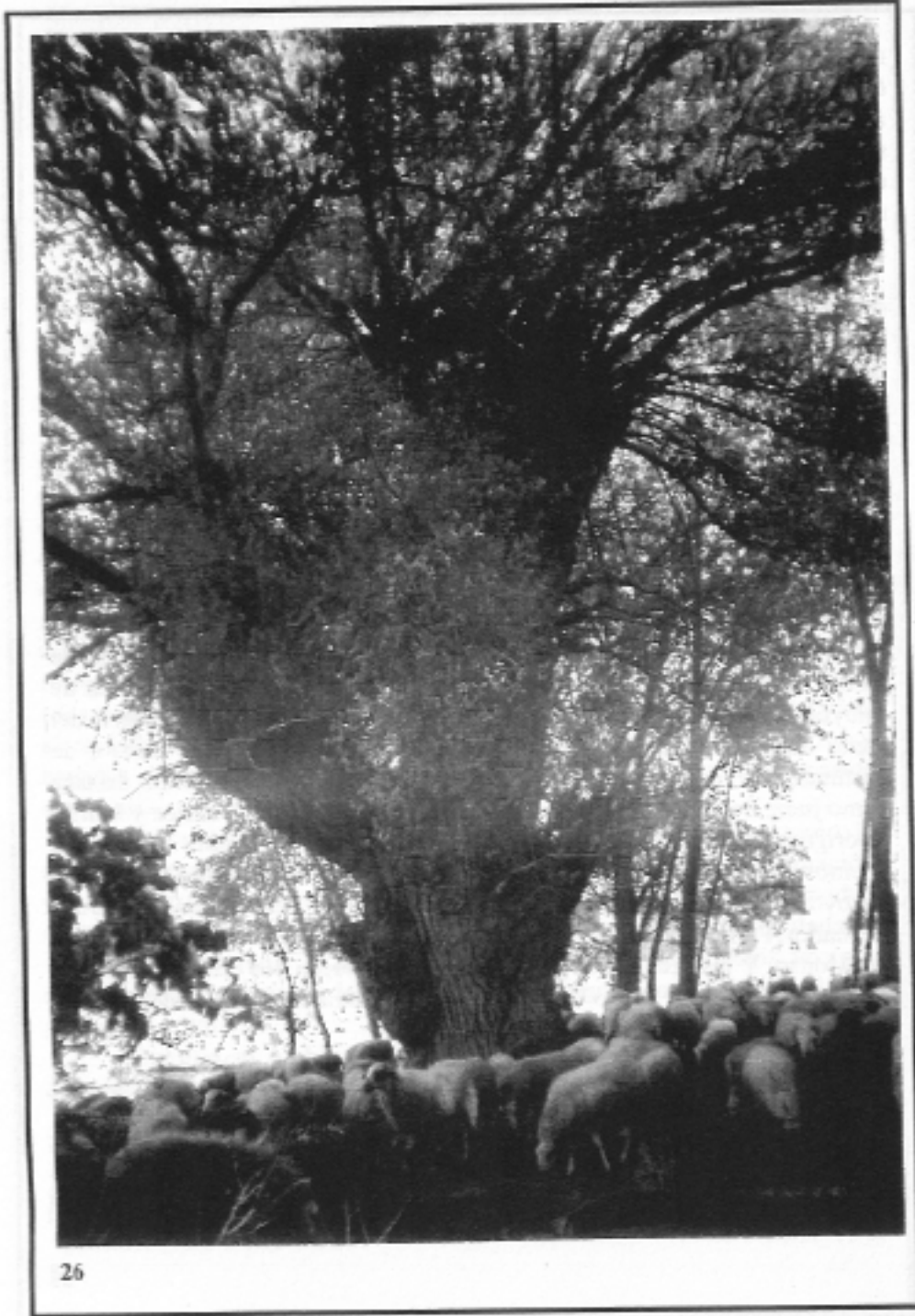
mismo (año 1540)^o. Se refiere a la resolución de un pleito entre Cayuela y Cavia respecto a las mojoneras de pastos concejil[es comunales. Quizá, más allá de la dinámica productiva ganadera, lo importante sea dejar hablar por sí solo al documento y percibir las insinuaciones de intrahistoria cotidiana que en él se translucen. El documento está situado en la "Merindad de Candemuno", de tal modo que Cavia también es denominada "Cabia de Candemuno" y se refiere a temas de "asy de pazzer, como de yerba e lena y otras cosas".

La aldea de Cayuela (también denominada "Cabyuela" o "Cabiuela de Candemuno") se reúne en concejo para otorgar sus procuradores para el litigio el día 11 de febrero de 1453, como es costumbre, en la "Yglesia de Señor Santisteban" (aludiendo a su titularidad de San Esteban). Los vecinos que quedan impresos en el papel reunidos "a toque de campana tanida" son: Juan Rodríguez, Juan Sánchez de Carranza, Fernán Gutierrez de Hoyos y Alfonso Gutierrez de Hoyos, Pedro de Olmos, Pedro y García (hijos de Juan Rodríguez, Sancho de Ona, Ruyz Garzia, Juan Casado, Pedro Martynez, Juan Pedrosa, Gonzalo de Porres y Juan Martínez. Estos designan testigos para el proceso como vecinos de Cayuela a Juan García -cura del mismo- y a Juan, hijo de Juan Rodríguez, junto a Pedro Ferrández Ferrero, vecino de Villamiel. Sus procuradores serán Juan Rodríguez y Ruy Gargia.

Por otro lado, el día 19 de marzo de 1453, se reúne el concejo de Cavia: "vieren como nos, el concejo y ombres buenos de Cavia, gerca de Cabyuela, estando ayuntados so el portal de la yglesia de Santa María del dicho lugar por campana tanyda segund que lo habemos de huso e de costumbre de nos ayuntar para en los semejantes fechos". Entre ellos, destaca como juez, Pedro de Pelilla; y de oficiales, Pedro de Juan Demior y Martín Rodríguez. Pero los "vecinos de dicho lugar en boz y en nombre de los otros vecinos e mora.dores" son señalados: Juan Ferrández de Medinilla, Juan de Arroyo, Juan de Marina, Juan de Cortes, Pero Revilla, Pero Ferrández de Juan Fechador, Fernán de Alonso. Sus procuradores serán Pero Ferrandes y Fernán de Alonso. Y los testigos de la carta escrita aparecen dos clérigos de Cavia (Esteban Martínez y Pedro González) y dos vecinos (Pedro Texedor y Pedro Martínez).

(10) ARCHIVO MUNICIPAL DE CAVIA, *Sentencia arbitraria del pleito entre Cayuela y Cavia sobre aprovechamientos de los terminos concejiles*, 09/03/1453 - 23/01/1540 [traslado del anterior]. Signatura n° 579. Agradecemos al Ayuntamiento las facilidades ofrecidas para la consulta y utilización de este documento.

25



Consultadas ambas partes se dictamina la sentencia sobre los pastos, anunciandose en el termino entre Cavia y Cayuela denominado "Carramercado", el dia 19 de marzo de 1453. En ella se explicita que los de Cayuela "puedan pazer y rozar con sus ganados mayores y menores de como dize el arroyo de Baldeladuena e toma el camino que va de Cabyuela a Muno y las aguas vertientes fasta el camino que ba de Cabyuela a Cuintanilla".

Y para el concejo y hombres buenos de Cavia, "eso mismo que puedan rrozar y pazer con sus ganados mayores y menores de como dize el dicho arroyo de Baldeladueña [en margen izquierdo: aquí Las Jenas] y ba el camino que viene de Muno a Cabyuela gerca de vna tierra de dona Alda Bonofaz y entra vn carril de la dicha tierra y sale por ella como vienen las aguas vertientes fasta el camino que ba de Cabyuela a Quintanilla segund questa amojonado en ambos los dichos terminos".

A fin de precisar mas, se establecen los precios: "en el ganado de día, que pague de baquero a baquero quatro maravedis, e lo valdío de día una blanca, e de noche un maravedi; e-las obejas de día fasta veinte, a dinero; e dende arriba quatro maravedis, y de noche a ocho maravedis: y mas que de noche si tubiere vaquero que pague seis maravedis; e si no tubiere vaquero, que pague por cada cabeza un maravedi [...] e que no pueda preñar, saluo ome, que sea casado y vecino de cada uno de estos dichos lugares". Y otras penas tambien aparecen: de quatro maravedis por llevarse "de coto por lena ni por vbas", tanto de día como de noche. Además, el contencioso alude a "vna tierra que en el termino de Cabyuela, engima del Molin Texado, que se dize pertenezcer al concejo de Cabyuela que la dexee el concejo de Cavia o inuestre como es suya o de algund heredero" en un plazo de cuarenta días.

9. EL CASTILLO Y LA CASA FUERTE DE LOS ROJAS

Es posible que, al casar D. Pedro, hijo de Alfonso X, en Burgos el año 1281 le diera su padre la villa de Cavia como aportación al matrimonio". Consta que su hijo Sancho -llamado el de la Paz-, con el visto bueno de su madre y de su tutor el rey Sancho, daba al maestre de Calatrava D. Rui Perez el 23 de enero de 1295 "el castillo y villa de Cavia con todo su servicio e con todos los derechos que nos oi día avemos y debemos aver ansi como la dio el rey Dn. Alfonso, que Dios perdone, al Infante D. Pedro padre de mi D. Sancho e la nos habemos por Privilegio e la tenemos hoi día e damos vosla con la justicia e con todos sus terminos", a cambio de la mitad de la villa toledana de Santa Olalla. Ya vimos como uno de los diviseros de Cavia que aparece en el *Becerro de las Behetrias* (año 1352) era Sancho Ruiz de Rojas. Por estos años Pedro I dio a Lopez Diaz de Rojas el partido de Cavia y hasta la propia villa.

El 15 de septiembre de 1419 Juan Rodriguez de Rojas formaba mayorazgo a base de los bienes heredados. Entre estos estaban: Monzon, Villavieja, Cavia con su casa fuerte, heredades, pechos..., Buniel, Villalonquejar, Rebillalcon con su casa fuerte, Cubo y su casa fuerte, Cuzcurrita, Calzada, Buezo, San Pedro de la Hoz con su casa fuerte, vasallos, jurisdicción... y abundantes bienes en numerosos pueblos de la provincia de Burgos y fuera de ella. El año 1422 Isabel de Herrera hacia donación a su primo Juan Rodriguez de Rojas de la parte que tenia en Cavia a título de mayorazgo. En 1682 la marquesa pedía, en satisfacción de 400.000 maravedis con que sirvió al rey, se le hiciera merced de la jurisdicción civil y criminal de Cavia (en la que tenia casa y torre fuerte, tercias,

alcabalas, martiniegas y otros derechos y la mayor parte de las tierras) y Poza, eximiendolas del Adelantamiento de Burgos. Cavia se separo de la jurisdiccion de Quintanilla Somuno el ano 1742.

Pero en el pueblo hay que distinguir dos puntos fuertes y diferenciados: un antiguo castillo y la casa fuerte de los Rojas. "Al mediodia, encima de la Iglesia, hay un zero redondo labrantio titulado el Castillon donde vecinos antiguos conocieron vestigios de fortaleza y por este sitio paga la

(11) Cf. I. CADENOS BARDECI, *Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos*, Diputacion Provincial, Burgos 1987, 286-288; F. MATE GOMEZ, *Blasones y linajes de la provincia de Burgos. 11 Partidjudicial de Burgos*, Diputacion Provincial, Burgos 2001, 6871.

28

villa a el Exmo. Sr. Conde de Altamira pension perpetua". Corresponde al castillo citado en tiempos de Alfonso X, al que hemos aludido entre los primeros vestigios humanos y que, dada su prototipica situacion orografica, favoreceria la defensa a lo largo de la historia.

En el pueblo se levanta, en lugar llano, la casa fuerte de los Rojas. Este linaje es uno de los mas antiguos y nobles de Espana. Su primitivo solar radico en Rojas de Bureba, de cuyo nombre se derivo el apellido. La genealogia de esta familia, debido a su origen remoto, es bastante confusa y contradictoria al no coincidir sus autores en algunos de sus personajes y hechos. Pero volvamos a la casa fuerte de los Rojas en Cavia. Su construccion inicial puede situarse en el siglo XV. En cada uno de los cubos que flanquean vemos repetido un escudo con el blason de las cinco estrellas de los Rojas.

Como complemento heraldico, se observan en la parte alta del muro que da a la carretera cuatro escudos de armas puestos en faja, de un mismo fononato y labra. El primero de la izquierda es de sinople, con una banda de oro, cargada de una cotiga de gules, mostrando las armas de Mendoza. El segundo es mantelado, primero y segundo, de gules, un castillo de oro y el mantel de plata, con un leon rampante de gules; son las armas de Enriquez. El tercero, de oro, cinco estrellas de azur, de ocho rayos puestas en sotuer, perteneciente a los Rojas. En el cuarto y ultimo figura un castillo mazonado y donjonado que algunos autores atribuyen a los Valdivielso y otros a los Castilla.



El conjunto del edificio es un tanto complejo. Consta de una cerca poligonal y una torre al noroeste, junto a un terraplen. Desde esta un muro se prolonga hacia el oeste, adaptandose a la pendiente

del terreno, cuyo resultado es un piano muy quebrado. Las defensas tuercen despues hacia el sur, que por ser un lado mas vulnerable se defendio mejor reforzando los angulos con cubos. El resto de la cerca vuelve a unirse a la torre por el este, cuyo parametro tambien esta defendido por pequenos cubos. Interiormente la fortaleza tiene un patio con pilastras. Todos los lienzos han debido ser rebajados, ya que no conservan almenas. Excepto alguna saetera, los vanos actuales son adaptaciones a las necesidades campesinas.

Las diversas partes del edificio muestran claramente por su yuxtaposicion como es el resultado de diversas ampliaciones. Parece claro que to mas antiguo es un trozo de lienzo de perfil redondeado del sur y la torre. Esta tiene lados designates y cierta tendencia piramidal. Ademas de algunas saeteras posee un ajimez cegado al norte de arquillos apuntados. El extremo superior de dicha torre ha sido anadido posteriormente. Todo es de manposteria. El resto de la casa fuerte es obra de los Rojas, como to demuestra la unidad de formas, los nuevos metodos de fortificacion empleados y el uso de mejores materiales a base de sillarejo.

En 1475 los Reyes Catolicos fortificaron esta casa o, mejor, posiblemente el antiguo "castillo de Caura [Cavia], por bajo de Munon" para impedir cualquier socorro portugues al Alcazar de Burgos. Constan como alcaides Gonzalo de Villegas (1496) y Rui Diaz de Rabe (1517). Desde el siglo XVIII la casa fortaleza sirvio de granero. A mediados de ese siglo (1751) en el Catastro de Ensenada se describen las características de dicha casa, que pertenecia al Conde de Altamira:

"Un palacio torre y casa fuerte, de barrio que llaman de arriba, con su caba, cerca y barbacana, tiene de alto sesenta y nueve pies, de largo ciento treinta y tres y medio y de fondo noventa. Confronta por una parte, cierzo, huerta que llaman de palacio y por otra, solano, solar del mismo senor, que antes tenia caba, cerca y barbacana; por abrego y reganon to mismo; y dicho palacio tiene cuarto alto y bajo, tiene de largo to que era antiguamente caba, cerca y barbacana trescientos cincuenta y ocho pies, de ancho ciento noventa y tres pies y de fondo desde la puerta principal ochenta y un pies, y por la parte de solano setenta y siete pies, y asurca este solar por cierzo con tierra que llaman la huerta de palacio, propia del dicho Sr. Marques de Poza.

Dos trojes a la solaría que tienen de fondo treinta y dos

30

pies, de ancho treinta y ocho y de alto diecisiete. Confronta por una parte tierra que llaman la huerta de palacio propia de su Excelencia, por solano to mismo, por abrego calle publica, por reganon casa del vinculo que goza Francisco Olea".



31

10. LAS MUESTRAS CRISTIANAS DEL GOTICO

Como conclusion de este primer Cuaderno sobre Cavia queremos dejar constancia de tres muestras significativas del arte cristiano que hablan de la potencialidad creyente y economica de esta villa a finales del siglo XV. Nos referimos al pulpito, a la imagen de S. Pedro y a la de la Virgen de Rio Cavia. El lector atento habra podido comprobar que, tanto en la documentacion de Cardena como en la del pleito con Cayuela, se menciona a la iglesia de Santa Maria; todos sabemos que el actual titular de la parroquia es S. Pedro. LQue ocurrio? ZHabia dos iglesias en el pueblo? LEI primer titular fue la Virgen y despues se cambio a S. Pedro? La existencia de dos imagenes artisticas no nos permite llegar tampoco a ninguna conclusion. Sera un enigma mas sobre la historia. Pero lo importante es deleitarse con el arte y el sentido que estas muestran.

- Por un lado, el **pulpito** se halla en la parte izquierda del presbiterio, de 136 cm. de altura y 107 de ancho. Es de labra en piedra y policromo. Su autor es desconocido y fue realizado en el siglo XV. Esta decorado con esculturas de relieve; asi, de izquierda a derecha aparecen las siguientes

representaciones: S. Andres, escudo de los Reyes Catolicos, S. Pedro y S. Anton; en la base aparecen unos angeles. Cabe destacar algo original: el escudo de los Reyes Catolicos no lleva las cotidianas granadas, aspecto indicativo de que fue realizado antes de la conquista de Granada.



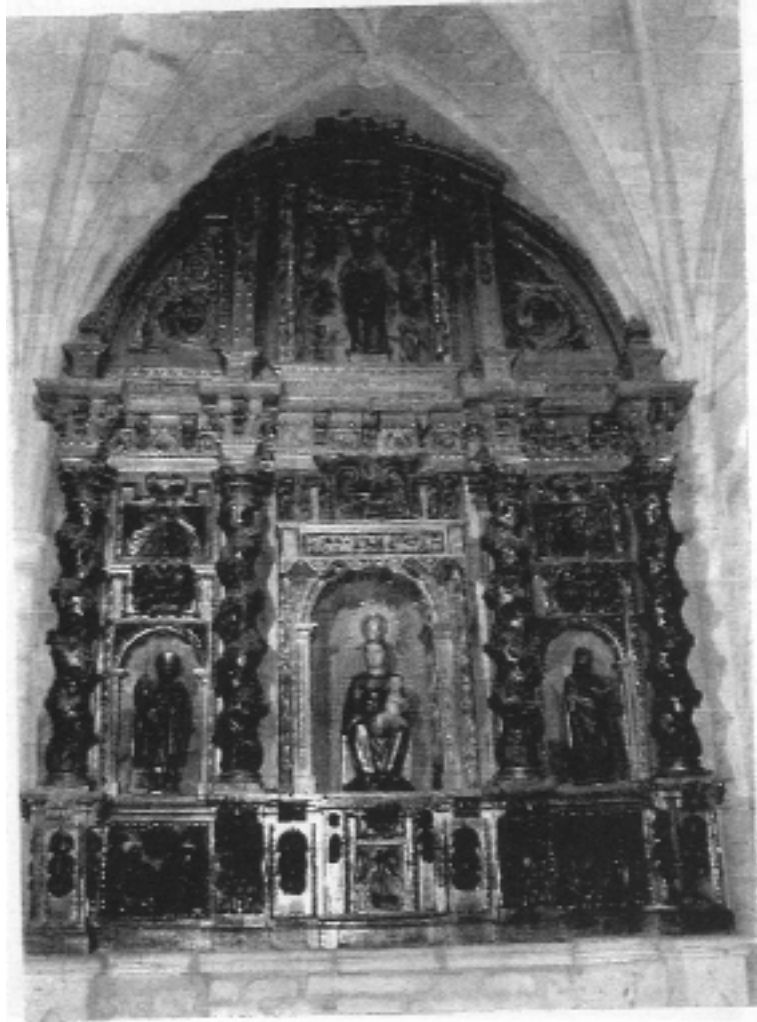
32

- En la sacristia existe una talla que se encuentra en mal estado pues ha perdido todo el dorado, estofado y policromia, incluso le faltan las manos. Corresponde a *S. Pedro en la cathedra*. Es una escultura de bulto redondo en madera de 109 [cm. de](#) alto, 37 de ancho y 30 de fondo. Desconocemos su autor, pero la ejecucion cabe fecharla en el ultimo tercio del siglo XV. Posiblemente pertenecio a un retablo de la epoca que no nos ha llegado, pues seria sustituido por otro de los actuales.



33

• Los vecinos de Cavia guardan una veneración especial a la Virgen María. De manera primordial lo hacen dirigiéndose a la *Virgen de Rio Cavia*. Los más mayores aun guardan en su memoria una leyenda que -siguiendo un arquetipo clásico de la piedad popular- habla de que fue encontrada en el río y, mientras que los pueblos de la cueca superior no podían sacarla de las aguas, ella manifestó su deseo de permanecer en Cavia, posibilitando que sus gentes la sacaran. Es una bella imagen de principios del siglo XVI cuyo autor se desconoce. Representa a la Virgen con el Niño; tiene 144 [cm. de](#) altura, 51 de ancho y 30 de profinicielpd







Aln̄twlav: M.rorir) Alorrsa I,ripn Rulrriitt C.tlvrr 1'6i rt
1'0 1OGRAI IM; 1 elllrV (:Alvct 60ir1AIN

Eu1`m 1'wrrrclriiii tip S, l'vrli cr A1ul4ictl

l'nF1`KC)C;INh; Nyrnriawlmrttt do Cavla (llmgm)

CAVIA

RETAZOS PARA SU MEMORIA



I. DESDE LOS ORÍGENES HASTA EL MEDIEVO